16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-06-17

Proceso: *Z-CD-027*

Objeto: *PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ.*

Presupuesto oficial: *Veintisiete millones seiscientos dieciséis mil novecientos cuarenta y un pesos ($27.616.941,00) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-06-13

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS	901531296-1	$17.240.000,00	$20.515.600,00
2	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ	1075665568-9	$18.577.000,00	$22.106.630,00
3	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP	900803292-5	$18.622.516,00	$22.160.794,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Nota: Verificar e indicar si las cotizaciones presentan precios artificialmente bajos teniendo en cuenta la solicitud de cotización y el formato ABSr127:

A) Cuando se reciban Hasta Cuatro (4) cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es menor en un 20%, o un mayor porcentaje, al presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es menor en un 20%, o un mayor porcentaje al presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ y PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP no presentan precios artificialmente bajos.

[CASO A]
Aparentemente, (el cotizante INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **25,71%** al costo total estimado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante *INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS* presentó la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

El cotizante INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS aportó el formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, sin embargo, no adjuntó documentos que soporten la justificación, por lo cual no se puede realizar un análisis completo, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP
1	Servicio de Lavado y desinfección de tanque de agua potable de 67 m3-subterraneo (espacio confinado)	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
2	Servicio de Lavado general del tanque de aguas lluvias de 8m3 subterráneo (espacio confinado).	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
3	Servicio de Lavado general de tanque de aguas sistema 23m3 subterráneo (espacio confinado).	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
4	Servicio de fumigación contra insectos rastreros y voladores por medio de aspersión, (incluye mano de obra, insumos y equipos), para un total de 3110 mts, en la infraestructura física de la extensión Zipaquirá	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP
5	Servicio de aplicación localizada de gel insecticida y cucarachicida), para un total de 3110 mts, en la infraestructura física de la extensión Zipaquirá	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
6	Servicio de Limpieza y mantenimiento de veinte (20) estaciones cebaderas para el control de roedores incluye cambio y/o aplicación de cebo en las instalaciones de la extensión Zipaquirá	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
7	Instalación de 16 cebaderas para ratones en las instalaciones de la extensión Zipaquirá	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
8	Servicio de desinfección y desodorización de baños de las instalaciones de la extensión Zipaquirá para un área total de 118 mts2.	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
9	Servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua básico donde se evalúan los siguientes aspectos: recuento de aerobios mesófilos, recuentos coliformes totales, conductividad, color, pH, turbiedad, hierro, en aguas residuales, muestreo puntual caja de inspección, con base en la resolución 0631 del 2015, articulo 8. Para la extensión Zipaquirá	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
10	Servicio de caracterización de agua en los tanques de aguas lluvias que posee la universidad de Cundinamarca extensión Zipaquirá, muestreo puntual con base en la resolución 0699 del 2021 artículo 4- parámetros establecidos en la tabla 1.	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE
11	Servicio de aplicación del gel ahuyentador para aves voladoras (palomas) en la infraestructura	NO CUMPLE Precios artificialmente bajos	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP
	física terrazas y estructura metálica del techo 150 mts lineales de las instalaciones de la extensión Zipaquirá			

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes *INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS, LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ y PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP* cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizante *INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS, No cumplen ya que presentan PRECIOS BAJOS* de acuerdo con el estudio de mercado y la necesidad establecida por la Universidad dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS NIT/CC: 901531296-1				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El cotizante deberá certificar la idoneidad de las personas que realizaran las labores de lavado y desinfección de los tanques presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de	X		

COTIZANTE 1: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS
NIT/CC: 901531296-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.			
2	El cotizante deberá contar con la Resolución de la Secretaría de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización. (Licencias)	X		
3	El cotizante deberá anexar Certificado del curso vigente en alturas y de espacios confinados del personal de mantenimiento que vaya a realizar las labores de lavado y desinfección.	**X**		
4	El cotizante deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.	**X**		
5	El cotizante deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	**X**		
6	El cotizante de acuerdo a la Resolución 1409 de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	**X**		
7	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento	**X**		

COTIZANTE 1: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS NIT/CC: 901531296-1				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
8	El cotizante junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.	**X**		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: *a) Valores unitarios.* *b) Impuestos aplicables.* *c) Número de ítems.* *d) Descripción de las especificaciones técnicas.* *e) Cantidades requeridas.* *f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.* *g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.* *h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.*	**X**		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	**X**		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	**X**		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X** **Se realiza consulta de la persona jurídica**		

COTIZANTE 1: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS
NIT/CC: 901531296-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	**X**		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	**X**		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		**X** **Según documento aportado, no se evidencia cumplimiento del literal a y c.**	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		**X** **El periodo de certificación no es congruente con la fecha de presentación de la oferta.** *La anterior certificación deberá constar que se*	

COTIZANTE 1: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS NIT/CC: 901531296-1				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		*encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.*	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	**X Según concepto emitido por SST**		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a)El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INGENIERÍA Y AMBIENTE TR.** / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Certificado de existencia y representación legal: Según documento aportado, no se evidencia cumplimiento del literal a y c.

- Paz y salvo de aportes parafiscales: El periodo de certificación no es congruente con la fecha de presentación de la oferta. *La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.*

COTIZANTE 2: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
NIT/CC: 1075665568-9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	El cotizante deberá certificar la idoneidad de las personas que realizaran las labores de lavado y desinfección de los tanques presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.	X		
2	El cotizante deberá contar con la Resolución de la Secretaría de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización. (Licencias)	X		
3	El cotizante deberá anexar Certificado del curso vigente en alturas y de espacios confinados del personal de mantenimiento que vaya a realizar las labores de lavado y desinfección.	X		
4	El cotizante deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.	X		
5	El cotizante deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	X		
6	El cotizante de acuerdo a la Resolución 1409 de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	X		
7	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	X		

COTIZANTE 2: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ NIT/CC: 1075665568-9				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
8	El cotizante junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.	**X**		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	**X**		
2	*Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.*	**X**		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42			**X**
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**X**		

COTIZANTE 2: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
NIT/CC: 1075665568-9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	**X**		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización	**X**		
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	**X**		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.	**X**		

COTIZANTE 2: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ NIT/CC: 1075665568-9				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	**X Según concepto emitido por SST**		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	**X**		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	**X**		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponen	**X**		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

COTIZANTE 3: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP NIT/CC: 900803292-5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El cotizante deberá certificar la idoneidad de las personas que realizaran las labores de lavado y desinfección de los tanques presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.	X		
2	El cotizante deberá contar con la Resolución de la Secretaría de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización. (Licencias)	X		
3	El cotizante deberá anexar Certificado del curso vigente en alturas y de espacios confinados del personal de mantenimiento que vaya a realizar las labores de lavado y desinfección.	**X**		
4	El cotizante deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.		**X** **No adjunta carta de compromiso**	
5	El cotizante deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	**X**		
6	El cotizante de acuerdo a la Resolución 1409 de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.		**X** **No adjunta certificado de coordinador de alturas**	
7	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.	**X**		

COTIZANTE 3: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP NIT/CC: 900803292-5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
8	El cotizante junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.		**X** **No se evidencia soporte de convenio con la empresa gestora de residuos.**	
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: *a) Valores unitarios.* *b) Impuestos aplicables.* *c) Número de ítems.* *d) Descripción de las especificaciones técnicas.* *e) Cantidades requeridas.* *f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.* *g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .* *h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.*	**X**		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	**X**		

COTIZANTE 3: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP
NIT/CC: 900803292-5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	X		

COTIZANTE 3: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP NIT/CC: 900803292-5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		**X** **No aporta documentos del revisor fiscal, conforme lo exige el requisito.**	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	**X** **Según concepto emitido por SST**		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a)El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		**X** **No adjunta certificado.**	
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Requisito técnico 4: No adjunta carta de compromiso
- Requisito técnico 6: No adjunta certificado de coordinador de alturas
- Requisito técnico 8: No se evidencia soporte de convenio con la empresa gestora de residuos
- Paz y salvo de aportes parafiscales: No aporta documentos del revisor fiscal, conforme lo exige el requisito.
- Anexo 2: No adjunta certificado.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS	901531296-1		**X**	
2	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ	1075665568-9	**X**		
3	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP	900803292-5		**X**	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOSE MIGUEL NIETO RODRIGUEZ
GESTOR RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: Viviana Rubiano
Oficina SGA

Anexos: Concepto SST

32.1-4.3

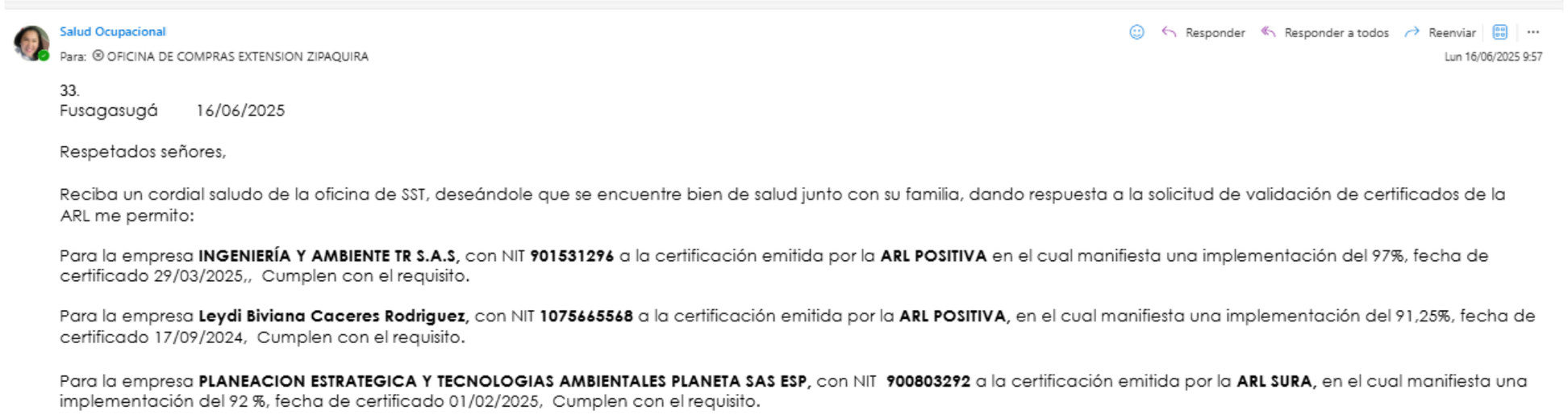

Salud Ocupacional

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION ZIPAQUIRA

Lun 16/06/2025 9:57

33.
Fusagasugá 16/06/2025

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificados de la ARL me permito:

Para la empresa **INGENIERÍA Y AMBIENTE TR S.A.S**, con NIT **901531296** a la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 97%, fecha de certificado 29/03/2025,, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Leydi Biviana Caceres Rodriguez**, con NIT **1075665568** a la certificación emitida por la **ARL POSITIVA**, en el cual manifiesta una implementación del 91,25%, fecha de certificado 17/09/2024, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP**, con NIT **900803292** a la certificación emitida por la **ARL SURA**, en el cual manifiesta una implementación del 92 %, fecha de certificado 01/02/2025, Cumplen con el requisito.